

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0032-2020-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de la renovación por un año del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS

REFERENCIA: Informe N° 0008-2020-GTI240-N

FECHA: 30 de enero de 2020

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0008-2020-GTI240-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con nueve licencias del software ARCGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

La renovación es complementaria por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

La renovación es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del mantenimiento y soporte de las licencias del software ARCGIS.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0008-2020-GTI240-N

ASUNTO : ESTANDARIZACIÓN – RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina
Patricia López Concha
Ricardo Mariño Vargas

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad
Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2020-01-08

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y está compuesto de:

- Dos (2) Desktop Standard Concurrent Use.
- Dos (2) Desktop Basic Concurrent Use.
- Tres (3) Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Enterprise Standard up to Four Cores.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS, deberá garantizar que las licencias estén disponibles y puedan seguir siendo usadas por los usuarios. Asimismo contar con asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software. Dicho servicio deberá ser realizado por un proveedor que cuente con autorización del fabricante o su representante para comercializar el software ArcGIS y brindar los servicios requeridos.

7. USO O APLICACIÓN:

- El Departamento de Políticas Sociales y Regionales, sustenta que el software ArcGIS es indispensable porque constituye una herramienta importante para la construcción de diversos mapas temáticos a nivel departamental, provincial y distrital y otras desagregaciones. La alta dirección suele solicitar este tipo de gráficos en los informes de análisis que preparamos.
- La Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas, sustenta la renovación del software ArcGIS, utilizado en la elaboración de mapas geo-referenciales de variables macroeconómicas nacionales e internacionales para las presentaciones e informes de los departamentos de la Gerencia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- La Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario, sustenta que La OCN ha implementado el Sistema de Georreferenciación del Delito Monetario sobre la plataforma ArcGIS que permite obtener información a través de mapas temáticos como:
- Zonas de Mayor Concentración Delictiva
 - Casos de Falsificación
 - Viviendas de Falsificadores
 - Falsificadores
 - Ubicación de dependencias de la policía
 - Ubicación de dependencias del Ministerio Público

Para poder utilizar y explotar la información del Sistema de Georreferenciación del Delito Monetario (SIG-OCN) y obtener de manera cotidiana datos como por ejemplo: Casos de Falsificación por Bandas, Casos de Falsificación por Tipo de Delito, Casos de Falsificación por Tipo de Numerario, Vivienda de Falsificadores por Tipo de Delito, Zonas de Mayor concentración delictiva por Tipo de Moneda, Zonas de Mayor concentración delictiva por Tipo de Delito, Zonas de Mayor concentración delictiva por Tipo de Numerario, así como el apoyo a las investigaciones por Crimen Organizado, entre otros; se debe tener instalado y habilitado el software de “ArcGis for Desktop” motivo por el cual se requiere renovar las licencias asignadas a la OCN.

Esta información presentada de manera gráfica permite conocer los principales focos donde se concentra el delito de falsificación y facilita las investigaciones sobre la materia en apoyo a la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público; funciones que ejerce esta oficina central en cumplimiento de la Ley N° 27583 y su reglamento aprobado por el D.S. 038-2002-PCM.

8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual está compuesto de dos (2) Desktop Standard Concurrent Use, dos (2) Desktop Basic Concurrent Use, tres (3) Desktop Basic Single Use, un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use y un (1) Enterprise Standard up to Four Cores, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.

El servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de nueve (9) licencias del software ArcGIS, es complementario a las licencias existentes por las siguientes razones:

- Permitirá contar con las nuevas versiones, parches (fixes) y service packs, para las licencias, por parte del fabricante.
- Permitirá asegurar la continuidad operativa del software y la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software. Se brinda vía teléfono o correo electrónico o internet. Adicionalmente, el

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

proveedor local, brinda un soporte técnico en forma presencial, previa coordinación con los especialistas del banco.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Garantiza cambios autorizados en el software y nos proporciona soporte y actualizaciones del software, en forma oportuna.
- Permite que las licencias puedan acceder a las mejoras y/o correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente, en las facilidades que puedan brindar a los usuarios de las licencias.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de los usuarios, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software ArcGIS, por parte de los usuarios de las Gerencias de: Información y Análisis Económico, Política Monetaria y la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario, se solicita se apruebe la estandarización de nueve (9) licencias del software ArcGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual está compuesto de dos (2) Desktop Standard Concurrent Use, dos (2) Desktop Basic Concurrent Use, tres (3) Desktop Basic Single Use, un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use y un (1) Enterprise Standard up to Four Cores.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 08 de enero de 2020

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: